



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 004-2021-MDP/T.

Pocollay, 08, ENE. 2021

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2021-MDP-T de fecha 06 de enero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, Informe N° 007-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo. Representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido, armónico de sus pobladores y, se identifica con sus ciudadanos. Estando a lo establecido en el Artículo II, IV del Título Preliminar y Art. 20° Inc. 6) y 33) de la Ley N° 27972 se tiene "Son atribuciones del Alcalde resolver en última instancia administrativa los asuntos de su competencia de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad", así como de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 035-2020-MDP-T de fecha 19 de febrero del 2020, se designa como Responsable de brindar la atención a las solicitudes de información, que presenten los administrados a la Municipalidad Distrital de Pocollay en el Marco de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la Abog. Paola Vanessa Vargas Copari Jefa de la Unidad de Secretaría General e Imagen de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2021-MDP-T de fecha 06 de enero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, se da por concluida la Designación de la Abog. Paola Vanessa Vargas Copari, como Jefa de la Unidad de Secretaría General e Imagen de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, estando a lo expuesto Ul Supra, de conformidad con el informe técnico legal expuestos y el ordenamiento jurídico vigente, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente para dar por concluido la designación como Responsable de brindar la atención a las solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la Abog. Paola Vanessa Vargas Copari, por haber concluido la designación de la Unidad de Secretaría General e Imagen; en este extremo corresponde emitir acto resolutorio respectivo.

Que, por las consideraciones expuestas y estando a las atribuciones conferidas en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y las visaciones de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la Designación como Responsable de brindar la atención a las solicitudes de información, que presenten los administrados a la Municipalidad Distrital de Pocollay en el Marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la ABOG. PAOLA VANESSA VARGAS COPARI de la UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en razón a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **Dejar** sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 35-2020-MDP/T de fecha 19 de febrero de 2020, y demás actos administrativos que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: **Se Designa** como Responsable de entregar la información de acceso público a que se refiere el T.U.O. de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública al funcionario que se encargará las funciones de la Jefatura de la Unidad de Secretaría General y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

ARTÍCULO CUARTO: **NOTIFIQUESE** con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo
GM
GAJ
GAF
GPPDO
SGRH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE